

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1008** *ALYSAT, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
 FEROSNAI, S.L.U.
 ALYSAT, S.L.U.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la Compañía Mercantil Alysat, S.L.U. aprobó, con fecha 28 de enero de 2022, la escisión total de Alysat, S.L.U., que se disolverá sin liquidación, mediante la transmisión en bloque de todos su patrimonio, a las sociedades beneficiarias y de nueva creación Ferosnai, S.L.U. y Alysat, S.L.U. (que conserva la denominación social de la sociedad escindida).

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Vitoria-Gasteiz, 28 de enero de 2022.- Administrador Único de la sociedad escindida, Don Tomás San Esteban Santiago.

ID: A220009726-1